



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00705

CUI: 11001024700020220014801

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, **19 de agosto de dos mil veintiséis (2026)**, empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, quien fue acusado como presunto autor del delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales descrito en el artículo 410 de la ley 599 de 2000, con la circunstancia de mayor punibilidad consagrada en el numeral 9° del artículo 58 ibídem, de acuerdo a la resolución de acusación del 16 de julio de 2026, proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo 8 de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia